

JUZGADO DIECINUEVE DE FAMILIA
Bogotá D.C., dos de diciembre de dos mil veintidós.

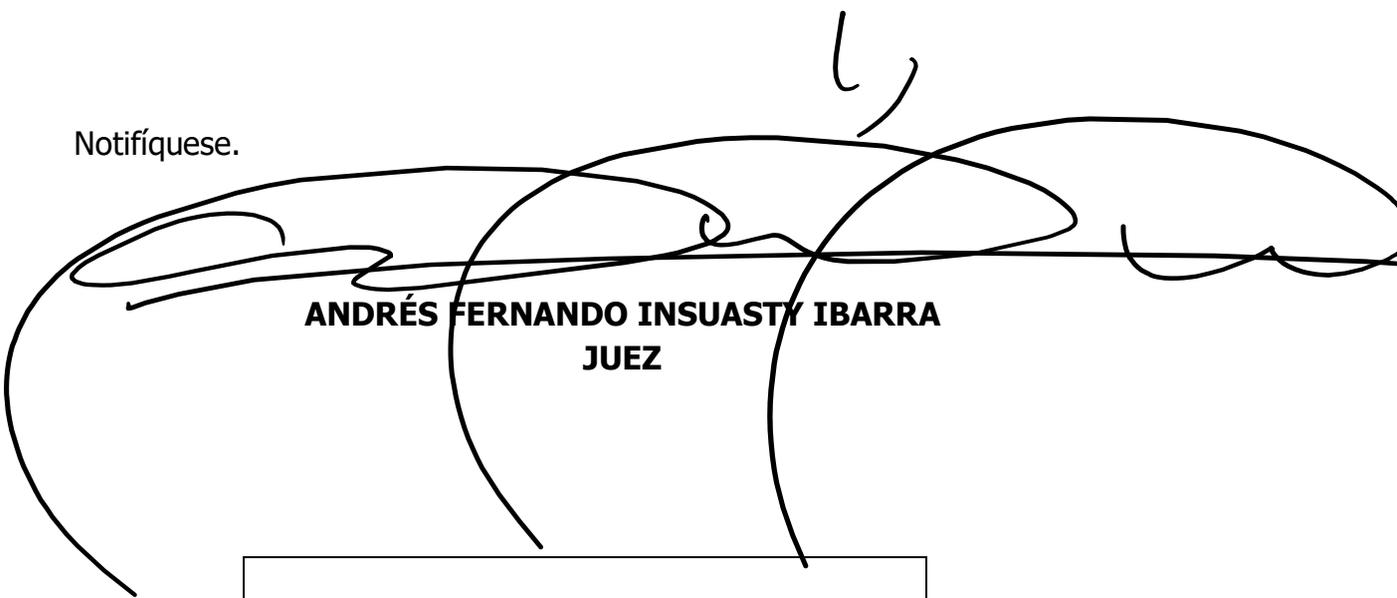
En al informe Secretarial que antecede, el Juzgado DISPONE:

1. Agréguese al expediente la constancia de inclusión en el Registro Nacional de Personas Emplazadas (Justicia XXI Web), efectuado por la Secretaría del Despacho el 2 de mayo de 2022 (índice 007).

2. Por lo anterior, DESIGNAR como CURADOR AD-LITEM de de los señores SANTIAGO RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, LUIS ALFREDO RODRÍGUEZ GARCES y LAURA VANESSA RODRÍGUEZ GARCES, así como a los herederos indeterminados de JOSÉ ALFREDO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (Q.E.P.D.), a la abogada OLGA SOFIA OSUNA JIMENEZ¹, a quien deberá notificársele personalmente esta decisión, advirtiéndole que de acuerdo al numeral 7 del artículo 48 del C.G.P., el cargo designado es de forzosa aceptación so pena de hacerse acreedor de las sanciones disciplinarias a que hubiere lugar. **COMUNÍQUESE por el medio más expedito.**

3. Cumplido lo anterior y fenecido el respectivo término ingresen las diligencias al Despacho para continuar con el respectivo trámite.

Notifíquese.



ANDRÉS FERNANDO INSUASTY IBARRA
JUEZ

JUZGADO DIECINUEVE DE FAMILIA DE BOGOTÁ D. C.
LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICO POR ESTADO
No. 206 de 5/12/2022 a la hora de las 8:00 a.m.

SANDRA ROZO RODRÍGUEZ
Secretaria

YPD

¹ Correo Electrónico: sosisosunajimenez@hotmail.com TELEFONO: 3142537671

Firmado Por:
Andres Fernando Insuasty Ibarra
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 019 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **80835c09134167f7cd655ea1ae502856ebef01ad11d85a98d2747150dedc138a**

Documento generado en 02/12/2022 10:55:13 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>